

# Estudio de la privacidad en México 2016: más allá de los compromisos

## ¿Tu compañía está preparada para cumplir las obligaciones en materia de privacidad?

Uno de los grandes retos que enfrenta México es el de cambiar la imagen que las empresas tienen sobre la protección de datos y la privacidad. Este desafío ha sido impulsado en los últimos años a partir del aceleramiento de las nuevas tecnologías y medios digitales, promoviendo así bases, leyes y regulaciones en cuanto a la transparencia, pero al mismo tiempo el resguardo de la información personal y la vida privada de las personas.

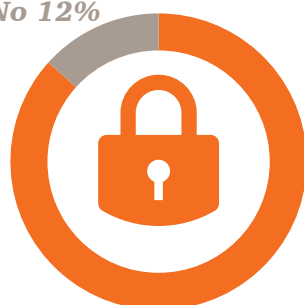
El Estudio de Privacidad en México 2016 realizado por PwC muestra los hallazgos más importantes a partir de las respuestas de 300 directivos de varios directivos en cuanto a información personal, privacidad, datos personales, entre otros.

## ¿Cuál es la situación actual de las compañías en México?

Todavía queda mucho por hacer. Se estima que 12% de las empresas mexicanas no han iniciado labores relacionadas con la privacidad y protección de datos sensibles.

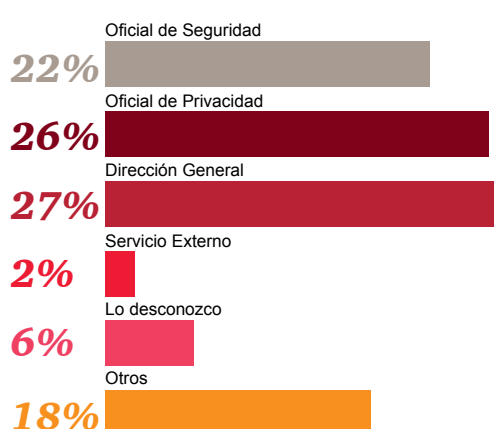
### Compañías que han iniciado labores relacionadas con la privacidad

No 12%



Sí 88%

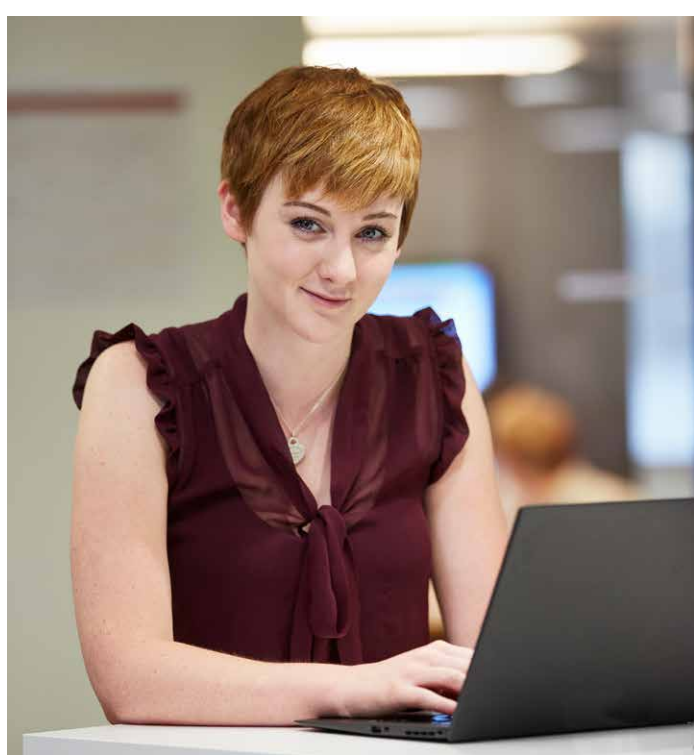
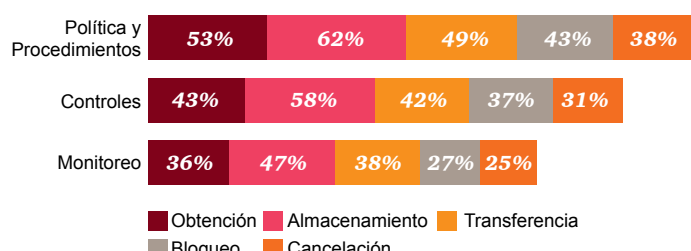
### Responsables de Privacidad



En 2012, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impuso sanciones a distintas organizaciones de 2 millones de pesos en materia de incumplimiento de la protección de datos personales, tales como avisos de privacidad no alineados a los requerimientos de la regulación o el uso y/o transferencia de datos personales sin el consentimiento del titular. En 2015, el INAI aplicó 53 sanciones, con lo cual obtuvo una cifra de 93 millones de pesos en multas.

Hoy en día, La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) obliga a las empresas tener un aviso de privacidad que, al menos, contenga identidad y domicilio de quien recaba los datos, la finalidad del tratamiento de estos datos y la opción de que el titular limite el uso o divulgación de los mismos, entre otros.

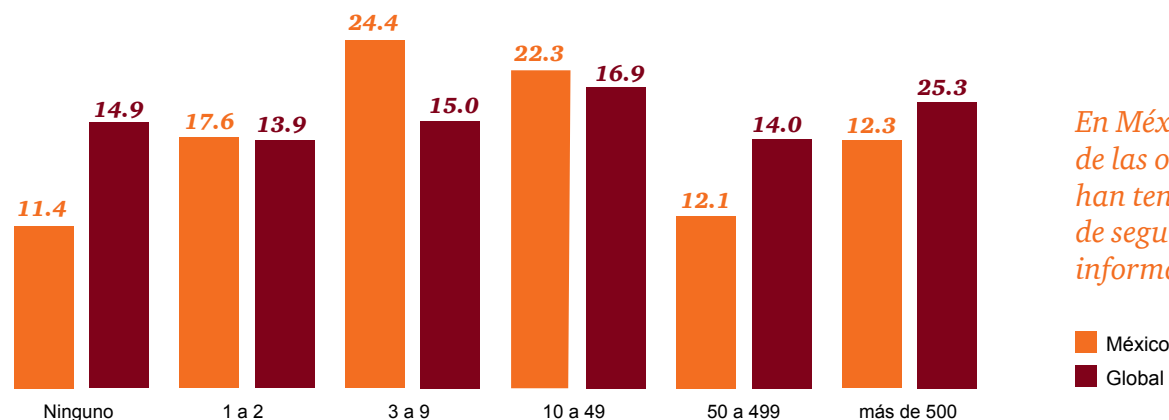
### Tratamiento de datos personales:



México ocupa el octavo lugar a nivel global en robo de identidad. En el 67% de los casos, el robo de identidad se debe a pérdida de documentos, 63% por robo de objetos con documentos y 53% por información que se toma de una tarjeta bancaria.

Dentro de las empresas también se comete este delito. 43% de los ejecutivos que respondió esta encuesta admitió que sus compañías han estado involucradas en situaciones de pérdida, robo o fuga de información, razón por la cual los presupuestos destinados a mejorar la privacidad y el manejo de datos crecerán en los próximos años.

### Incidentes de seguridad en los últimos 12 meses<sup>5</sup>



En México **88%** de las organizaciones han tenido incidentes de seguridad de la información.

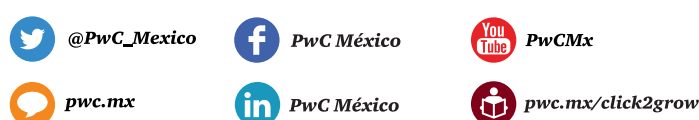
<sup>5</sup> Ciberseguridad y privacidad: De la percepción a la realidad, PwC México, 2016

Consulta y descarga el estudio completo dando clic aquí

### Contactos

**Fernando Román**  
Socio Líder Cybersecurity & Privacy Solutions en Risk Assurance México  
fernando.roman@mx.pwc.com  
+52 (55) 5263 5898

[www.pwc.com/mx](http://www.pwc.com/mx)



En PwC México somos líderes responsables, comprometidos con la comunidad, el cuidado del medio ambiente y nuestra gente, quien vive la diversidad e inclusión como parte de la cultura de PwC.

© 2017 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red y/o una o más firmas miembro de PwC, cada una de las cuales constituye una entidad legal independiente. Favor de ir a [www.pwc.com/structure](http://www.pwc.com/structure) para obtener mayor información al respecto. Elaborado por M&S: 20170602-pg-flyer-estudio-privacidad-asug

